



## INSTITUCION EDUCATIVA CARDENAS MIRRIÑO

Resolución Departamental de fusión 1784 de Septiembre 04 de 2002  
Resolución Municipal de Reconocimiento 261 de 2007, 1694 de 2015, 2477 de 2015 y 5232 de 2016  
Nit 815004746-0  
Palmira-Valle

### CIRCULAR 1151.2.1-1521

DE: Rectoría

PARA: Acudientes y estudiantes nuevos admitidos

ASUNTO: Orientación para matrícula estudiantes nuevos admitidos

FECHA: octubre 14 de 2021

### MATRICULA DE ESTUDIANTES NUEVOS ADMITIDOS

FECHA	Nivel	HORARIO	FUNCIONARIOS QUE ATIENDEN	Lugar
6 de diciembre de 2021	Bachillerato	8:00 a.m. a 12:00 p.m.	Secretarios	Sede Principal
7 de diciembre de 2021	primaria	8:00 a.m. a 12:00 p.m.	Secretarios	Sede Principal

Documentos a entregar:

- Imprimir, diligenciar con tinta negra y firmar el Acta de Compromiso y Autorización de Uso de Imágenes. Se encuentra en la página institucional <https://iecardenasmirriño.edu.co/> disponible a partir del 2 de noviembre.
- Imprimir, Diligenciar con tinta negra y firmar el formato de actualización de datos. Se encuentra en la página institucional <https://iecardenasmirriño.edu.co/> disponible a partir del 2 de noviembre.
- Fotocopia del documento de identidad del estudiante.
- Fotocopia de boletín año lectivo que acaba de terminar y aprobar.
- Dos (2) fotografías tamaño carné (fondo azul, marcadas con el nombre y grado al que ingresa el estudiante).
- Constancia de afiliación a la EPS (En cumplimiento con la Ley 100 y el Artículo 100 de la 115).
- Certificado original de notas de años anteriores.



## INSTITUCION EDUCATIVA CARDENAS MIRRIÑO

Resolución Departamental de fusión 1784 de Septiembre 04 de 2002  
Resolución Municipal de Reconocimiento 261 de 2007, 1694 de 2015, 2477 de 2015 y 5232 de 2016  
Nit 815004746-0  
Palmira-Valle

- Si el estudiante tiene **DISCAPACIDAD** o **ENFERMEDAD** deben aportar el diagnóstico del médico tratante que certifique su situación.
- Original y Fotocopia del documento de identidad de la persona que va a matricular al estudiante, quien asume como acudiente, lo anterior para establecer parentesco. En caso que el estudiante sea matriculado por una persona que no pertenezca a la familia en primer o segundo grado de consanguinidad o afinidad, debe traer documentos del ICBF que certifique proceso de custodia.
- Comprar el paquete de matrícula que se vende en la fotocopiadora el cual contiene:  
Carpeta colgante color café tradicional, cartulinas legajadoras, gancho legajador, ficha de caracterización y seguimiento (observador).
- Una vez se regrese a la presencialidad, el estudiante debe firmar la matrícula.

### Recomendaciones:

- a. Si tiene dudas con el diligenciamiento del acta y el formato, el funcionario que atiende la matrícula, le colaborará.
- b. Los documentos se deben entregar debidamente legajados.
- c. Los estudiantes se matriculan en el grado al que fueron admitidos y donde se le asignó el cupo.
- d. Se solicita cumplir con las normas de bioseguridad utilizando el tapabocas y guardando el distanciamiento social.
- e. Las solicitudes de traslado de sede y jornada para los estudiantes nuevos, deben ser diligenciadas en el formato institucional que adquieren en la fotocopiadora de la sede principal y radicarlas en ventanilla única del 24 al 28 de enero del 2022. Estas solicitudes serán resueltas en el transcurso del año lectivo 2022, de acuerdo a la disponibilidad de cupos en cada uno de los grupos.

Agradecemos la confianza depositada en nosotros, aspiramos contar con su apoyo para seguir posicionándonos como una de las mejores instituciones oficiales en Palmira.

ORIGINAL FIRMADO

**LUIS FELIPE VALENCIA  
PEREZ**

RECTOR



# INSTITUCION EDUCATIVA CARDENAS MIRRIÑO

*Resolución Departamental de fusión 1784 de Septiembre 04 de 2002*  
*Resolución Municipal de Reconocimiento 261 de 2007, 1694 de 2015 , 2477 de 2015 y 5232 de 2016*  
*Nit 815004746-0*  
*Palmira-Valle*